



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.004971**
SC.IJ.DJC.Q.09.004971

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Noviembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **EQUIPO CONSTRUCTOR DEL NORTE S.A. EQUICONSA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.09.2863 de 27 de Noviembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EQUIPO CONSTRUCTOR DEL NORTE S.A. EQUICONSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Noviembre de 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7270778
Nro. Trámite 1.2009.2553
RBF/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

...ZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, siento como tal que con esta fecha se procedió a INSCRIBIR, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EQUIPO CONSTRUCTOR DEL NORTE S.A. EQUICONSA" y SU RESOLUCIÓN, bajo el número de repertorio 36. Y se sientan razones de estas anotaciones. De conformidad con la Resolución N.- SC.IJ.DJC.Q.09.004971 de fecha veintisiete de noviembre del dos mil nueve.-

Otavalo, siete de enero de 2010

17H45

Responsable
Martha Canacúan



Dr. Jaime H. Sánchez A.
Registrador de la Propiedad y
Mercantil de Otavalo (E)

